

ACTA DE SUSPENSIÓN**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-007-2018**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE PUERTO COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE ATLANTICO)

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que el día veintiocho (28) de febrero de 2018 se publicó en la página web de FONTUR y en el SECOP, la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNT-007 de 2018**, con el objeto antes mencionado.

SEGUNDO. Que el día veinte (20) de marzo de 2018, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES
1	UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUERTO COLOMBIA (ALAYS ARIZA BARRAZA 50% y SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA "SERVINGENIERIA LTDA 50%)
2	CONSORCIO SAN RAFAEL 07 (CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERÍA E.U. 30% y 3G INGENIERIA AVANZADA SAS, 70%)
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L., SUCURSAL COLOMBIA
4	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
5	CONSORCIO INTERVENTORES ATLANTICO (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS, 59% y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS 41%)
6	CONSORCIO MIP 2018 (MAPO INGENIERIA SAS 70% y PEDRO JOSÉ SERRANO CARRASQUILLA 30%)
7	CONSORCIO CARIBE UNIDO (DAIMCO SAS 50% y ING INGENIERIA SAS 50%)

TERCERO. Que el día dos (2) de abril de 2018 se realizó solicitud de documentos subsanables o aclaratorios.

CUARTO. Que el día doce (12 de abril de 2018 se publicó Informe Preliminar de Evaluación.

ACTA DE SUSPENSIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-007-2018

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE PUERTO COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE ATLANTICO)

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

QUINTO. Que del día trece (13) al dieciocho (18) de abril de 2018, se dio el término de traslado para que los proponentes presentaran observaciones al Informe Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que el diecinueve (19) de abril de 2018, mediante comunicación remitida por la Gerencia de Infraestructura de **FONTUR**, teniendo en cuenta las observaciones realizadas, como evaluador técnico concluye que es necesario solicitar aclaración sobre uno de los proponentes de obra, por lo que se hace necesario suspender por el mismo término la Invitación Abierta que adelantará la Interventoría. Por las anteriores razones se hace necesario suspender la Invitación Abierta a presentar propuestas No. **FNT-007 de 2018** hasta tanto se verifique dicha información.

DECIDE:

PRIMERO. Suspender la Invitación Abierta a presentar propuestas No. **FNT-007 de 2018** en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de FONTUR y SECOP.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los términos de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. **FNT-007 de 2018**.

Dado en Bogotá D.C., el veintitrés (23) de abril de 2018


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyecto: Carlos Augusto Pineda Valencia
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.